



ajenas que tienen la condición de subcontratas.

También se analizaron las novedades normativas del período precedente y las novedades bibliográficas. Además, de la doctrina de los juzgados de lo social, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, del Tribunal de las Comunidades Europeas y del Constitucional. Así como la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Se hizo hincapié en los Decretos Ley publicados recientemente como el de garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, donde se analizó el nuevo permiso por nacimiento.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro, siendo director del mismo Manuel Sansano González, socio, abogado y director del departamento laboral del despacho y Bruno Medina García, coordinador documental del foro, socio de la firma y abogado del área laboral.

EL FORO ARANZADI ANALIZA LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y DE SEGURIDAD DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

El XV Foro Aranzadi Social Elche 2018-2019, realizó ayer por la tarde una de sus sesiones en el edificio de Mustang Experience ubicado en el Parque Empresarial de Torrellano.

El ponente central fue **Vicente Cantó Ripoll**, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante. Centró su charla en la responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones en materia laboral y seguridad social en los supuestos de descentralización de la actividad productiva por parte de las empresas. Durante la sesión se expusieron casos de externalización de las empresas que por razones organizativas o de producción decidieron externalizar su actividad a través de otras empresas

En Elche, a 12 de Marzo 2019.